



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



ACTO:

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES  
PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULA/PASAPORTE/RUC

COMPAÑÍA IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA.

CUANTIA: USD \$ 452.000,00

DI 4 COPIAS \*\*APM\*\*

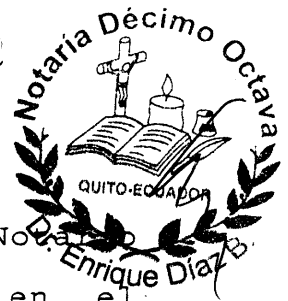
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital  
de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y  
SEIS (26) de NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, ante  
mí, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO  
DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, comparece el  
señor Nicola Jabra Shehade Saba, en su calidad  
de Gerente de la COMPAÑÍA IMPRESIONES Y EMPAQUES  
INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA,  
debidamente autorizado por la Junta General  
Extraordinaria y Universal de Socios, conforme  
consta del nombramiento y acta que se adjuntan  
como habilitantes. El compareciente es de  
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de  
estado civil casado, domiciliado en esta ciudad  
de Quito, legalmente capaz para contratar y

1 obligarse, a quien de conocer doy fe, ya que me  
2 presenta sus documentos de identidad; bien  
3 instruido por mí el Notario en el objeto y  
4 resultados de esta escritura, a la que procede  
5 libre y voluntariamente de conformidad con la  
6 minuta que me presenta para que eleve a  
7 instrumento público, cuyo tenor literal es el  
8 siguiente: " SEÑOR NOTARIO: Sírvasse extender en  
9 su protocolo una escritura pública con el  
10 siguiente texto: **COMPARECIENTE.-** Comparece a la  
11 celebración de la presente escritura pública, el  
12 señor NICOLA JABRA SHEHADE SABA, en su calidad  
13 de Gerente de IMPRESIONES Y EMPAQUES  
14 INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA, según  
15 lo acredita con su nombramiento debidamente  
16 inscrito que se adjunta. El comparecientes es  
17 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,  
18 casado, de ocupación industrial, domiciliado en  
19 la ciudad de Quito y solicita de usted, señor  
20 Notario, elevar a escritura pública el texto de  
21 esta minuta que contiene un aumento de capital y  
22 reforma de estatutos de la Compañía IMPRESIONES  
23 Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA  
24 LIMITADA, los mismos que se formalizan en  
25 conformidad con el siguiente texto: **PRIMERA.-**  
26 **ANTECEDENTES.-** a) Por medio de escritura pública  
27 celebrada el veinte y uno de febrero de mil  
28 novecientos noventa y siete, ante el Notario



0000002

## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, Notario  
2 Trigésimo del Cantón Quito, inscrita en el  
3 Registro Mercantil el treinta y uno de marzo del  
4 año mil novecientos noventa y siete bajo el  
5 número treinta y dos del Registro Industrial,  
6 tomo veinte y nueve, se constituyó IMPRESIONES Y  
7 EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA  
8 LIMITADA, con un capital de mil doscientos  
9 millones de sucres. b) La Compañía IMPRESIONES Y  
10 EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA  
11 LIMITADA, dando cumplimiento a la disposición  
12 expresa de la Superintendencia de Compañías  
13 mediante Resolución número cero cero Q uno cinco  
14 cero cero ocho, publicada en el Registro Oficial  
15 de tres de mayo del año dos mil, declaró en  
16 forma expresa que las participaciones sociales  
17 en las que se divide el capital de la compañía,  
18 serán expresadas en dólares de los Estados  
19 Unidos de Norteamérica, en tal virtud, el  
20 capital de la empresa es de cuarenta y ocho mil  
21 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,  
22 dividido en un millón doscientas mil  
23 participaciones de cuatro centavos de dólar cada  
24 una, como consta de la escritura de conversión  
25 del Capital a Dólares celebrada el catorce de  
26 noviembre del dos mil, ante la Notaria Vigésima  
27 Sexta de Quito, doctora Cecilia Rivadeneira  
28 Rueda, inscrita en el Registro Mercantil de

1 Quito el quince de mayo del dos mil. c) La Junta  
2 General Extraordinaria de Socios de IMPRESIONES  
3 Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA  
4 LIMITADA, en sesión realizada el dieciséis de  
5 julio del año dos mil dos, resolvió aumentar su  
6 capital social, para llegar a quinientos mil  
7 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,  
8 reformar los artículos Quinto y Séptimo de los  
9 estatutos sociales y fijar el nuevo valor de las  
10 participaciones de la Empresa. **SEGUNDA.- AUMENTO**  
11 **DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes el señor  
12 Nicola Jabra Shehade Saba en su calidad de  
13 Gerente y Representante Legal de IMPRESIONES Y  
14 EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA  
15 LIMITADA, a nombre y representación de ella y  
16 por medio de la presente escritura pública  
17 declara aumentado el capital en cuatrocientos  
18 cincuenta y dos mil dólares de los Estados  
19 Unidos de Norteamérica, con lo dicho el capital  
20 llegaría a la suma de quinientos mil dólares de  
21 los Estados Unidos de Norteamérica. El nuevo  
22 valor de las participaciones es el de un dólar  
23 cada una. De la misma manera el señor Nicola  
24 Jabra Shehade Saba debidamente facultado por la  
25 Junta General Universal Extraordinaria de Socios  
26 de la compañía celebrada el dieciséis de julio  
27 del año dos mil dos, tiene a bien reformar los  
28 artículos Quinto y Séptimo de los estatutos



## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



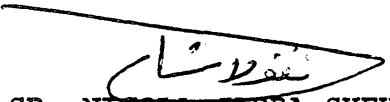
1 sociales, conforme consta del acta de so  
2 adjunta. Como todo lo relacionado con el aumento  
3 de capital, la fijación del valor de las  
4 participaciones, así como la reforma de  
5 estatutos se halla debidamente concretado y  
6 detallado en el Acta de la Junta General  
7 Universal Extraordinaria de Socios de dieciséis  
8 de julio del año dos mil dos, el señor Nicola  
9 Jabra Shehade Saba solicita de usted Señor  
10 Notario protocolizar dicho documento como parte  
11 integral de esta escritura, así como también el  
12 nombramiento de Representante Legal, para en  
13 esta forma dejar elevados a escritura pública el  
14 aumento de capital, la reforma de los estatutos  
15 y la fijación del nuevo valor de las  
16 participaciones de IMPRESIONES Y EMPAQUES  
17 INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA.  
18 **TERCERA.- DECLARACION.-** El señor Nicola Jabra  
19 Shehade Saba, en su calidad de Gerente de la  
20 Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES  
21 PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA, declara bajo  
22 juramento que las cifras constantes en el cuadro  
23 de aumento e integración de capital que se  
24 adjunta a estas escrituras reflejan fielmente  
25 los asientos contables de la Empresa y se apega  
26 a la resolución de aumento de capital tomada por  
27 la Junta de Socios. Declara además que todos los  
28 socios son de nacionalidad ecuatoriana. Usted

1 señor Notario, se servirá agregar las demás  
2 cláusulas de estilo, para la plena validez de  
3 esta escritura. " HASTA AQUI LA MINUTA, la misma  
4 que queda elevada a escritura pública con todo  
5 el valor legal y se encuentra firmada por el  
6 Doctor Patricio Burbano, Abogado con matrícula  
7 profesional número tres mil seiscientos sesenta  
8 y nueve del Colegio de Abogados de Quito y por  
9 el Doctor Pablo Vela Vallejo, Abogado con  
10 matrícula profesional número cinco mil ciento  
11 cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de  
12 Quito.- Para la celebración de la presente  
13 escritura se observaron todos los preceptos  
14 legales del caso y leída que le fue al  
15 compareciente por mí el Notario, se ratifica en  
16 todas y cada una de sus partes, para constancia  
17 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual  
18 doy fe.-

19

20

21

22   
SR. NICOLA JABRA SHEHADE SABA

23 c.c. 17/007832 - 8

24

25

26

27

28

FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO  
OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-

IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES  
PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA

Quito, septiembre 18 del 2001

Señor  
Nicola Jabra Shehade Saba  
Ciudad.-



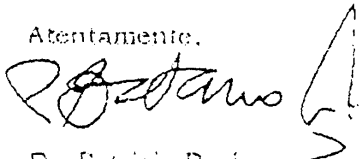
Señor Shehade Saba:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el 18 de septiembre del 2001, decidió por unanimidad nombrarle como GERENTE de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación legal de la empresa en lo judicial y extrajudicial. Durará dos años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, fue constituida el 21 de febrero de 1997, en la Notaria Trigésima de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de marzo de 1997.

Este nombramiento, remplace al anterior nombramiento de Gerente realizado a nombre de Nicola Jabra Talbeh Saba, mismo que fue inscrito el veinte de julio del 2000 en el Registro Mercantil de Quito.

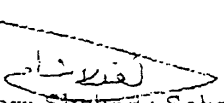
Atentamente,

  
Dr. Patricio Burbano  
Presidente Ad - Hoc de la Junta

En la presente fecha acepto el cargo de GERENTE de la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, para el cual he sido designado.

Quito, ~~septiembre~~ 18 del septiembre del 2001

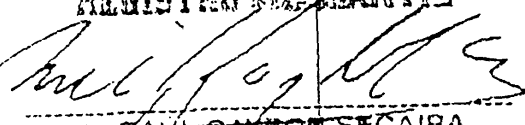
(Lo testado no corre)

  
Sr. Nicola Jabra Shehade Saba  
c.c. 171007832-8 c.v. 17-11698

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7921 del Registro de Nombramientos Torno 132

Quito, a 15 OCT 2001

REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. PAUL G. DON SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

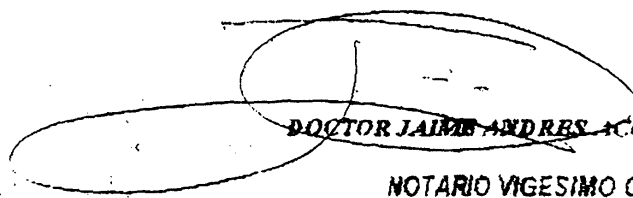


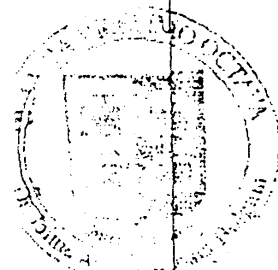


ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION POR PARTE INTERESADA, SE PROTOCOLIZO  
EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA  
VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN UNA  
FOJAS UTILES, QUITO, A DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO



SE PROTOCOLIZO ANTE MI: Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE OTORGADA POR IMPRESIONES Y  
EMPAQUES INDUSTRIALES "PRINTOPAC" COMPANIA LIMITADA A FAVOR DE NICOLA  
JABRA SHEHADE SABA SELLADO Y FIRMADO EN QUITO A DIECISIETE DE OCTUBRE  
DEL DOS MIL UNO

  
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**



10000005



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "IMPRESIONES Y EMPAQUES  
INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 16 de Julio del dos mil dos, en las oficinas de la Empresa, situadas en la calle Velasco Ibarra S/N e Isidro Ayora, se reúnen los socios de la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, señor Jamil Zaidán Saba, señor Nicola Jabra Shehade Saba y la compañía Bopp del Ecuador Cia. Ltda., que está representada por su Gerente General el Señor Jamil Zaidán Saba.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de Socios.

Actúa como Presidente Ad Hoc el doctor Patricio Burbano A., nombrado unánimemente por todos los socios y como Secretario el señor Nicola Jabra Shehade Saba, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

El Presidente propone como orden del día el siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y la respectiva Reforma del Estatuto Social
- 2.- Fijación del valor de las participaciones

Aceptado el orden del día propuesto de inmediato se decide lo siguiente:

- 1.- Aumentar el capital social de la Compañía a la suma de quinientos mil dólares (\$ 500.000), mediante el aporte realizado con valores de las cuentas: reserva legal, reserva de capital y utilidades no distribuidas, conforme al cuadro de integración a continuación se detalla:

Cuadro:

**IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA.LTDA.**

| SOCIOS                        | CAPITAL ACTUAL   | SUSCRIBE          | DISTRIBUCIÓN     |                       |                               | CAPITAL<br>NUEVO  | NUMERO DE<br>PARTICIPACIONES |
|-------------------------------|------------------|-------------------|------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------------|------------------------------|
|                               |                  |                   | RESERVA<br>LEGAL | RESERVA<br>DE CAPITAL | UTILIDADES NO<br>DISTRIBUIDAS |                   |                              |
| BOPP DEL ECUADOR<br>CIA.LTDA. | 27.720.00        | 261.030.00        | 3.960.74         | 182.022.73            | 75.046.53                     | 288.750.00        | 288.750.00                   |
| NICOLA J.<br>SHEHADE SABA     | 14.400.00        | 135.600.00        | 2.057.53         | 94.557.26             | 38.985.21                     | 150.000.00        | 150.000.00                   |
| JAMIL ZAIDAN<br>SABA          | 5.880.00         | 55.370.00         | 840.14           | 38.610.89             | 15.918.97                     | 61.250.00         | 61.250.00                    |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>48.000.00</b> | <b>452.000.00</b> | <b>6.858.41</b>  | <b>315.190.88</b>     | <b>129.950.71</b>             | <b>500.000.00</b> | <b>500.000.00</b>            |

0000006



2.- Se fija como nuevo valor de las participaciones de la compañía: Un dólar (\$ 1,00)

Por lo expuesto se Reforma los Artículos Quinto y Séptimo del Estatuto Social, mismos que dirán así:

ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL: El Capital Social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL dólares ( \$ 500.000), dividido en quinientas mil participaciones, de un dólar ( US \$ 1 ) cada una, iguales e indivisibles.-

Ref

ARTICULO SÉPTIMO: El capital de la compañía se encuentra debidamente suscrito y pagado en su totalidad.-

Se resuelve facultar al señor Nicola Jabra Shehade Saba, Gerente para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía, y realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto en la Junta General de Socios.

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta; la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los socios a continuación.

Dr. Patricio Burbano A.  
Presidente Ad-Hoc

Sr. Nicola Jabra Shehade Saba.  
Secretario - Socio

Sr. Jamil Zaidan Saba  
Socio

Bopp del Ecuador Cia. Ltda.  
Socia

ESPACIO  
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171007832-B

VERA SABA NICOLA JABEA

01 DICIEMBRE 1997

024- 0170 00170

BOCHENCAJ QUITO

CONZALEZ SUAREZ 1999



ECUATORIANA \*\*\*\*\*

2434414242

CACAGO

SANAA TABER 888888

SECUNDARIA

APODERADO

JABEA VERASABE

VERA SABA

QUITO

12/05/2013

FECHA DE CANCIONARIO

FORMA DE LA AUTOFORMA

-00

FORMA DE LA AUTOFORMA

FORMA DE LA AUTOFORMA

FORMA DE LA AUTOFORMA

FORMA DE LA AUTOFORMA

FORMA DE LA AUTOFORMA

FORMA DE LA AUTOFORMA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el  
original que me fue presentado.

En: -/- Foja(s) Util(esa)

Quito, a: 26 NOV 2002

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** que otorga la **Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA**, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Enrique Díaz

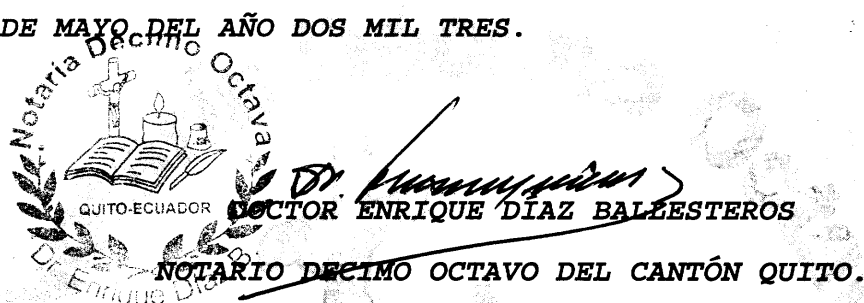
PA...



## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

000001

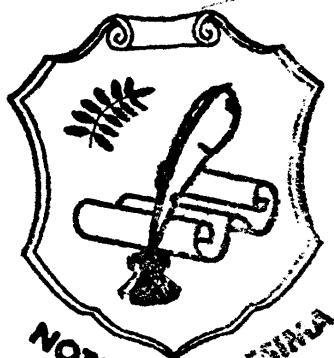
...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA **IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 26 de NOVIEMBRE del 2002, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 03.Q.IJ.1466, de fecha 22 de ABRIL del 2003, que Aprueba la referida escritura. **Quito a, 06 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.**



Ra-

**ZON :** Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "IMPRESIONES EMPAQUES INDUSTRIALES" PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, de 21 de febrero de 1997, he tomado nota de la Resolución No. 03.Q.IJ.1466 de 22 de Abril del 2003, dictada por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de la Superintendencia de Compañías, en la cual aprueba el Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía, que antecede.- Quito, a dieciséis de mayo del dos mil tres.-

EL NOTARIO.- DOY FE.-



**Dr. Simón A. Alcívar**  
Quito - Ecuador

*Dr. Simón A. Alcívar P*  
**NOTARIO TRIGESIMO**  
CANTON QUITO



PD...



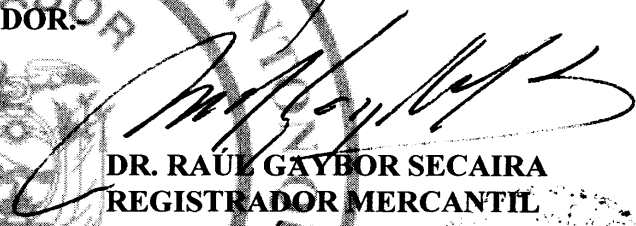
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000018



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de abril del año 2.003, bajo el número **56** del Registro Industrial, Tomo **35**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **32** del Registro Industrial de treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete, a fs. 68 vta., Tomo 29.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CÍA. LTDA."**, otorgada el veintiséis de noviembre del año 2.002, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1411**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **021993**.- Quito, a veintitrés de julio del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.**



  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-  